



DECRETO ALCALDICIO N° LITUECHE, 0 4 JUL 2019

000820

CONSIDERANDO

- La necesidad de efectuar la mantención de los 90.000 kms del Minibús marca Hyundai modelo H1, P.P.U. JJ JD-59, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en CURIFOR S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, la realice un servicio técnico especializado.
- Que se adjunta presupuesto final por un Monto de \$ 233.308.- (doscientos treinta y tres mil trecientos ocho pesos), IVA incluido. Según cotización nº 0000336675.-
- Que Curifor S.A, se especializa en la mantención de vehículos marca Hyundai.
- Presupuesto que se detalla a continuación:

Repuestos Mec. Materiales e Insumos vehículos	Total	
	\$	7.500
M. O. Mecánica - Hyundai	\$	40.000
M. O. Nitro	\$	9.244
M. O Purificación Sistema A/C	\$	16.000
M. O Filtro Aceite	\$	10.201
Golilla Tapón de Aceite	\$	801
Aceite Motor	\$	85.964
Aceite 80w90 s/ antiblo	\$	8.606
Permazone	\$	17.741
Total Neto	\$	196.057
IVA	\$	37.251
Total	\$	233.308-

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra G del Art. 10° del Reglamento, Artículo 51 del mismo reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios Lo dispuesto en la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley 19.880 art. N°7

DECRETO

- 1.- Autorizase Trato Directo del Servicio de Mantención de Minibús Hyundai, modelo New H1, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa CURIFOR S.A.
- 2.- Procédase, a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de CURIFOR S.A, de rol único tributario Nº 92.909.000-4., por la suma de \$233.308.- (doscientos treinta y tres mil trescientos ocho pesos). IVA incluido.
- 3.- Publíquese, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- **4.- Imputase**, el pago que demanda el presente decreto al Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"

Administratora Municipal

Administratora Municipal

AURA SILVA URIBE Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/CRV/all DISTRIBUCIÓN:

- Archivo oficina
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago

